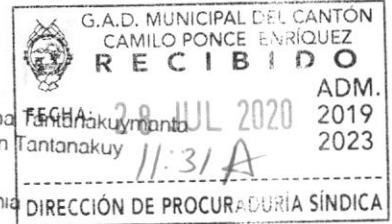




Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa
Ñawinchinamantapash Hatun
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Oficio Nro. CPCCS-CT-2020-0023-OF

Azuay, 22 de julio de 2020

Asunto: NOTIFICACION VEEDURIA CIUDADANA

Señor
Eliás Baldor Bermeo Cabrera

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

En su Despacho

De mis consideraciones

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, en cumplimiento con la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su propia Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico por Procesos que regulan sus atribuciones y funcionamiento, desarrolla programas destinados al ejercicio del Control Social.

Frente al control social, el CPCCS tiene las siguientes atribuciones:

1. Promover y estimular las iniciativas de Control Social sobre el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, y sobre las Entidades del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; y,

1. Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales.

Como parte de la ejecución de esta competencia Institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el marco del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, procedió al registro, capacitación y acreditación de la Veeduría Ciudadana, "VIGILAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO ENERO 2019 A JULIO DEL AÑO 2020.", la cual funcionará por un período de SEIS meses, contados a partir de la presente notificación.

Los integrantes de esta veeduría son;



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-CT-2020-0023-OF

Azuay, 22 de julio de 2020

Copia:

Señor Ingeniero
Alfaro Javier Vallejo Echeverria
Subcoordinador Nacional de Control Social

Señora Abogada
Paola del Carmen Rivera Vargas
Asistente de Control Social

Señor Magister
Jarkie Esteban Sarmiento Jaramillo
Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación
Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
Una vez analizado el presente
documento dispongo a Ud. (s)

- Jundico*
- PROCEDA
 - NO PROCEDA
 - ARCHIVO
 - INSPECCIONE
 - INFORME
 - TRATE CONMIGO
 - CERTIFIQUE PARTIDA
PRESUPUESTARIA
 - OFICIO
 - CONTRATO
 - ORDEN DE TRABAJO

S
Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE DEL CANTON



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCS-DAZU-2020-0065-OF

Azuay, 10 de septiembre de 2020

Asunto: Notificación sobre ingreso de nuevos Veedores



Señor
Elías Baldor Bermeo Cabrera

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo mis deseos de éxito en las funciones que desempeña.

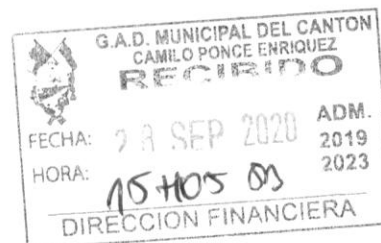
En función de lo que determina el artículo 35 del Reglamento General de Veedurías, sobre la acreditación, en el inciso dos: "... Una vez que la veeduría ciudadana ha sido conformada y el procedimiento de vigilancia ha iniciado, podrán incorporarse nuevos integrantes a la misma, siempre que cumplan con las etapas descritas en los artículos anteriores." Le informo sobre la incorporación de nuevos veedores, de acuerdo al siguiente detalle:

- Peralta Neira Víctor Rafael, con CI. 010357891-0
- Gutiérrez Cárdenas Brenda Isabel, con CI. 070497040-9
- Torres Neira Carolina Jazmín, con CI. 070670462-4
- Mejía Villagómez Richard Harold, con CI. 070447243-0
- Taipe Maequez María Isabel, con CI. 085075063-9
- Cruz Cabrera Leonardo Joel, con CI. 070643594-8

Agradecemos de antemano la apertura que se sepa dar a los ciudadanos para que cumplan su labor ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Eduardo Paredes Valdivieso
COORDINADOR PROVINCIAL - ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL
SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpcs.gov.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar.
Aents Kawen Takatmainia Iimio

Oficio Nro. CPCCS-DAZU-2020-0065-OF

Azuay, 10 de septiembre de 2020

Copia:

Señor Magíster
Jonathan Marcelo Flores Urgiles
Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

jf

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
Una vez analizado el presente
documento dispongo a Ud. (s)

- PROCEDA
- NO PROCEDA
- ARCHIVO
- INSPECCIONE
- INFORME
- TRATE CONMIGO
- CERTIFIQUE PARTIDA
PRESUPUESTARIA
- OFICIO
- CONTRATO
- ORDEN DE TRABAJO


Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE DEL CANTON